

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
Demandante:	YENY MABEL MORENO ROBLEDO
Demandado:	MANUEL FERLEY MATURANA MENA
NNA:	AYLEEN YISETH MATURANA MORENO
Radicación:	110013110011-2021-0997-00
Asunto:	CALIFICA
Decisión:	ADMITE DEMANDA

Al haber sido subsanada en debida forma y por cumplir las exigencias legales, se dispone:

- 1.- ADMITIR la presente demanda de **CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO** instaurado por YENY MABEL MORENO ROBLEDO contra MANUEL FERLEY MATURANA MENA.
- 2.- Imprímase a esta acción el trámite previsto para el proceso Verbal consagrado en el **capítulo I, Título I, Libro 3º, artículo 368 y 388 del Código General del Proceso.**
- 3.- Notifíquese a la parte demandada y córrase traslado de la demanda y sus anexos por el término legal de veinte (20) días.
- 4.- Se Reconoce como apoderado judicial del demandante al abogado LUIS FERNANDO CUESTA MANYOMA, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 30 de noviembre de 2021, se
notifica esta providencia en el **ESTADO No. 92**
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA